

**DISCURSO DE JURAMENTO DE ABOGADAS Y  
ABOGADOS**

**PRAT COMO REFERENTE PARA LA ABOGACÍA Y  
PARA LA REPÚBLICA**

(VOCATIVOS)

Los felicito muy sinceramente por este logro alcanzado, pues acaban de recibir una investidura legal que les confiere la facultad de representar oficialmente los derechos e intereses de las personas en estrados y en otras instancias que exigen el título de abogado. A partir de hoy son depositarios de un acto de confianza de la República, al radicarse en ustedes las expectativas de toda la comunidad, de contribuir con sus conocimientos legales, a la justicia, al Estado de derecho y a la paz social.

Han prestado juramento o promesa y se han comprometido frente al país a ejercer de forma honesta y leal la profesión jurídica.

La sociedad requiere que las personas a quienes se les ha conferido el título de abogado o abogada cumplan en el ejercicio profesional con las exigencias

de excelencia, dignidad, prudencia, ética, buena fe, perseverancia, honestidad y rectitud moral.

No es un desafío fácil de cumplir, en un mundo competitivo, en el que a veces la intrincada especialización y fluidez que requiere el tratamiento de los problemas jurídicos crecientemente complejos, en ocasiones puede hacerles olvidar el contexto general de la labor de la abogacía, y los valores a los que acabo de hacer referencia y que son fundamento y fin de nuestra profesión.

En la actualidad uno de los mayores objetivos es contar con buenos profesionales y que la ética y la probidad sean estandartes de su desempeño, y es muy relevante que los nuevos abogados sepan que destacados personajes y figuras emblemáticas de nuestro pasado encarnaron con propiedad estos atributos, con lo cual se demuestra que la pretensión ciudadana de que miembros de la comunidad con investidura legal posean la idoneidad para cumplir fines sociales dotados de esos valores, es un propósito alcanzable y real, que no se queda en un deseo teórico.

Hoy tengo el honor y el privilegio de centrar mi discurso en un hombre que representa los valores a que he hecho referencia. El abogado héroe don Arturo Prat Chacón, capitán de fragata, el más insigne de los marinos de la Armada de Chile, cuyo reconocimiento ha ido más allá de las fronteras de nuestro país. En Japón está considerado uno de los tres héroes navales del mundo junto al Almirante Nelson de la Marina Británica y al almirante japonés Togo.

El 31 de julio de 1876, nuestro prócer de la patria, don Arturo Prat Chacón, se transformó en el primer oficial de la Armada de Chile en recibir el título de abogado. Lo hizo, a la usanza de la época, mediante un examen rendido ante la Corte Suprema, cuyo detalle refleja de muy buena manera algunos de los dones del Capitán, como la perseverancia, excelencia, dignidad, humildad y respeto a la ley y a las instituciones de la República.

Fue tenaz y persistente, pues el día de su prueba final ante la Corte se enteró que dicho tribunal había decidido no oír exámenes en esa jornada, en razón de ello, Prat planteó un reclamo ante el Primer Oficial de Secretaría de la Corte, tras lo cual obtuvo una audiencia con el Presidente del órgano jurisdiccional, don Manuel Montt, manifestándole su urgencia por rendir su examen y regresar a la mayor brevedad al buque que estaba a su mando para cumplir con sus deberes militares, petición que finalmente fue aceptada.

Su excelencia fue evidenciada, también ese día, por el gran nivel demostrado en su examen, siendo aprobado unánimemente y felicitado por el secretario de la Comisión, don José Manuel Infante, en nombre de todos los examinadores.

Asimismo, su dignidad, humildad, respeto a la ley y a las instituciones de la República se vieron reflejadas en la solemnidad previa al examen final rendido ante la Corte Suprema. Ocurre que don Arturo Prat, según indica la historia, llamó profundamente la atención de quienes lo apreciaron al ingreso del Palacio de Tribunales, pues su impecable uniforme y sable al cinto rara vez habían sido vistos en dicha instancia. Antes de ingresar a la Corte por primera y única vez en un acto oficial, hizo entrega de su espada, dando cumplimiento a los designios normativos que impedían el ingreso de armas a dicho recinto del derecho.

Los adjetivos de grandeza demostrados por Prat el día de su acto cúlmine para titularse de abogado, fueron una impronta en toda su multifacética carrera.

Con apenas 10 años, en 1858, ingresó a la Escuela Naval y en 1861, al terminar sus estudios, fue reconocido como primera antigüedad, consagrándose Guardiamarina sin examen. A los 16 años egresó como Oficial de Marina, siendo ascendido un año después a teniente segundo, a raíz de su gran actuación en el combate naval de Papudo en que se capturó la nave Covadonga.

Su capacidad de estudio, y responsabilidad fueron atributos del joven Prat y su personalidad gobernada por una férrea disciplina y exigencia se complementó a lo largo de los años con una acendrada lealtad y un profundo sentido del deber hacia Chile.

Desarrolló destinaciones en varias zonas del país y en Perú, logrando el ascenso a teniente primero en 1869, a Segundo comandante en 1871, Capitán de Corbeta en 1873 y a Capitán de Fragata en 1877, cargo en el cual realizó funciones de inteligencia en Uruguay y Argentina con reconocido éxito y desplegó la conocida y heroica proeza a bordo de la Esmeralda el 21 de mayo de 1879.

Muchachos, la contienda es desigual, pero ánimo y valor. Nunca se ha arriado nuestra bandera ante el enemigo y espero que no sea ésta la ocasión de hacerlo.

Por mi parte, os aseguro, que mientras yo viva, esa bandera flameará en su lugar y si yo muero, mis oficiales sabrán cumplir con su deber.

Después de más de una hora de combate entre el acorazado peruano y la corbeta la esmeralda capitaneada por Prat, y luego de innumerables ataques con cañones hacia el barco chileno. El marino héroe decidió enfrentar directamente a la escuadra peruana y gritó al abordaje muchachos y en ese trance fue abatido en la cubierta del monitor Huáscar, murió luchando por la patria, y al mismo tiempo ese

día nació la leyenda del mayor héroe que registra nuestra historia.

Arturo Prat, capitán de fragata de la marina chilena y abogado de la República, que surcaba los mares del sur de nuestro continente, prestando servicios invaluable a su país, tuvo en Iquique su encuentro heroico con la inmortalidad. Su recuerdo eterno es un faro que ilumina en todo momento a sus compatriotas en su paso terrenal.

En paralelo a su notable carrera militar, su consagración a la abogacía estuvo precedida de una prolífica trayectoria académica, obtuvo el Bachillerato en filosofía y Humanidades en el Instituto Nacional en el año 1871, con distinción especial en filosofía y literatura. Dicho título le permitió, al año siguiente, ingresar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, realizó sus estudios mientras cumplía funciones de marino en la "Esmeralda", y rindió sus exámenes en Valparaíso.

En un acto de permanente preocupación por lo público, hizo su memoria de prueba en un tema crucial para la República: el sistema electoral. En ella Prat analizó la citada ley de 1861 y sus reformas de 1874, proponiendo cambios concretos con el objeto de superar lagunas, contradicciones y ambigüedades de la legislación del ramo, siendo la mayor parte consideradas cinco décadas después con la consagración de la cédula electoral de 1925.

Su interés por el derecho también se extendió después de su titulación de abogado. Mientras se tramitaba el proyecto de ley de Navegación en la Cámara de Diputados, a requerimiento de algunos autores de la moción y luego de meses de profundo estudio, emitió una considerable cantidad de comentarios y observaciones a la iniciativa, relativas a 152 artículos, muchas fueron aceptadas, dando origen a una legislación que estuvo vigente por cien años.

Como podemos apreciar, en la figura de Prat se funden los atributos que se esperan del ciudadano ideal, en que la dedicación, amor por el país, tenacidad, valentía y excelencia, inspiran cada una de sus acciones.

La profesión jurídica, como mandato social solemnemente concebido para la contribución a la justicia realizada con lealtad y honestidad, implica unir vuestro desempeño con los valores tan bien representados en Prat.

Nuestro héroe patrio es una constante inspiración y medida de lo que la ciudadanía espera de quienes se suman a la grandiosa tarea de fomentar el resguardo del Estado de derecho, la paz social y la solución a los conflictos jurídicos que aquejan a nuestra sociedad.

Les reitero mis felicitaciones por este logro que marca el inicio de un compromiso de alto estándar que asumen con la República, y hago extensivas esas, congratulaciones a sus familiares, amistades, y a todos quienes les ayudaron en este tránsito académico.

Nuevas abogadas y abogados:

Evocando la figura del abogado héroe don Arturo Prat Chacón, los instó a enfrentar con valentía el futuro plagado de desafíos, de temas interesantes que demandarán su inteligencia y versatilidad, para conseguir éxitos trascendentales en sus vidas.

Les sugiero que al igual que Prat, traspasen sin temor los espacios que se aproximan, con la frente en alto y así colmados de ilusiones, podrán cruzar horizontes desconocidos en busca de un porvenir fulgurante y resplandeciente.

El país espera con ilusión que sepan responder a la confianza que se ha depositado en ustedes.

Poder Judicial de todos y para todos.

Muchas gracias.